



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035792/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Dra. María Lucrecia Carot en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

3;

A la causal invocada;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del **01-08-2012** la renuncia presentada por la Dra. María Lucrecia **CAROT (Legajo 37.366)** en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-**, del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2°.- La Dra. María Lucrecia Carot deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

629

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC